

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

CARABAYLLO - LIMA – LIMA

12/2022

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ CARGO: ALCALDE</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

segun la ley 27972 Ley Orgánica norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

1.2 Finalidad y Principios.

La Municipalidad de carabayllo Municipal tiene como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO se manifiesta como un conjunto de procesos para que puedan lograr sus objetivos y metas trazadas y para ello influye mucho la capacidad de los recursos humanos o de los funcionarios para ello estos SE TIENE LAS capacitaciones constantes sobre políticas publicas para un buen desempeño

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	2152		
Nombre de la entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	ESPINOZA ORTIZ MARCOS LORENZO		
Cargo del titular	ALCALDE		
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	N° Documento de Nombramiento o designación	000000
Fecha de cese de gestión: (*)	23/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	000000
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de fin del periodo reportado:	23/12/2022
Fecha de Generación (**):	29/12/2022 05:40:50 a.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (sí/no)
No se encontraron registros.					

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

La Municipalidad Distrital de Carabayllo, tiene por Misión como organismo de Gobierno Local que representa al vecindario: Fomentar su bienestar para lograr el desarrollo sustentable de la población de la ciudad. Promoviendo su Identidad y Patrimonio Turístico y Cultural, una mayor productividad y calidad de los servicios que brinda, contribuyendo a reducir los Indices de pobreza y desempleo, protegiendo el medio ambiente y la salud, brindando la infraestructura y el equipamiento adecuado y haciendo uso racional y transparente de los recursos municipales, a través de la planificación participativa y concertada que de prioridad a la inversión en servicios, infraestructura y desarrollo humano.

La Finalidad de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, es representar al vecindario, fomentar su participación Organizada, promover la eficiente prestación de los servicios públicos locales, y propiciar el desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico del Distrito; que permita contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Visión

La Municipalidad Distrital de Carabayllo, tiene por Visión ser un Gobierno Local, Democrático, Concertador, Planificador, Representativo y promotor del Desarrollo Local, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, haciendo de Carabayllo, el eje turístico cultural de Lima Metropolitana, desarrollándose en un ambiente limpio, renovado, seguro, saludable; equitativo, destacando por sus valores Sustenta su desarrollo económico en la actividad comercial competitiva y en el rol protagónico de sus jóvenes.

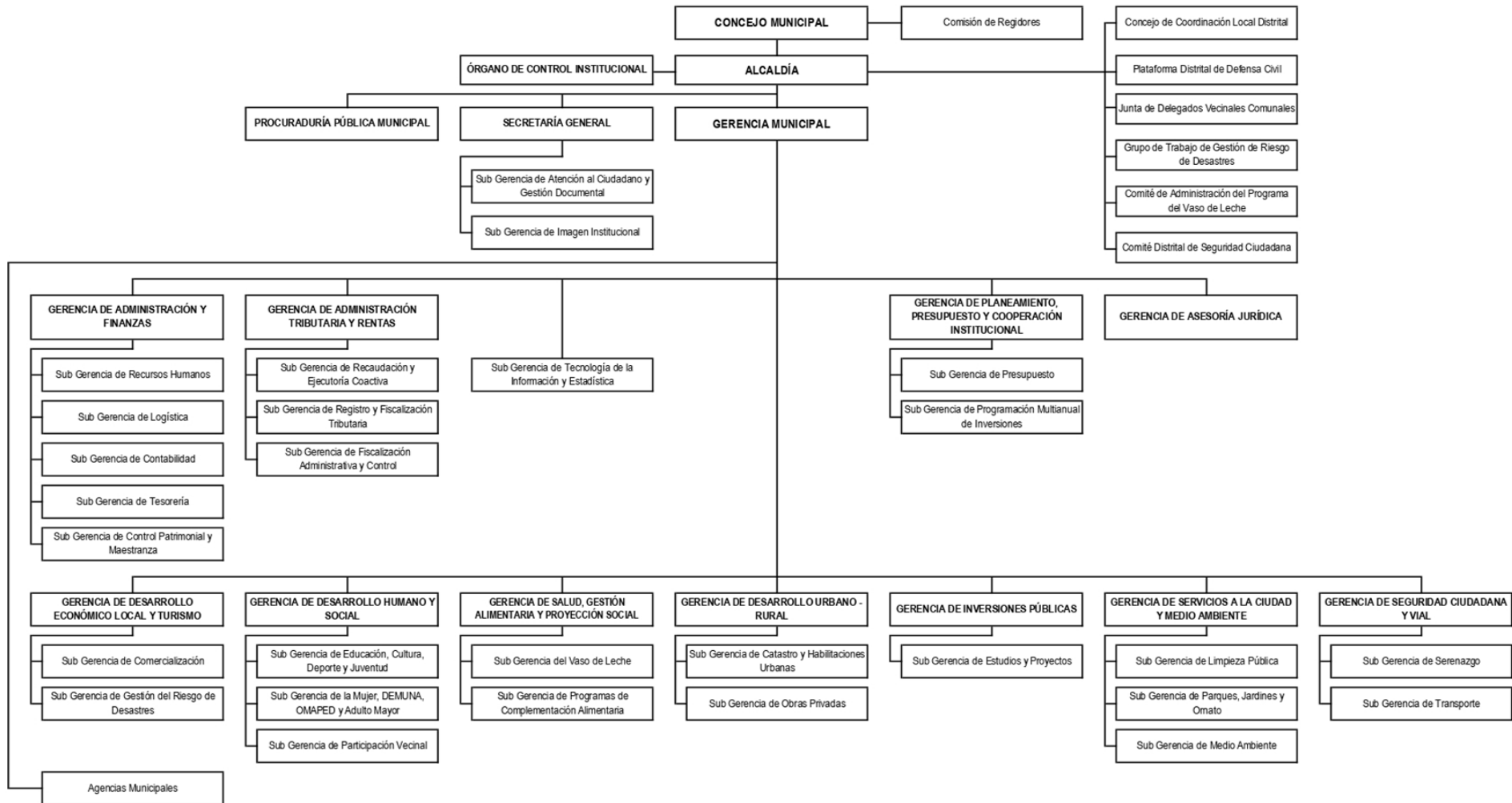
Valores

Los derechos humanos constituyen la expresión jurídica de un proceso en curso para proteger, respetar y garantizar una vida digna, La dignidad deriva del respeto debido a uno mismo y a los demás como seres humanos, Los servicios que brinda la Municipalidad se comprometen a lograr cumplir los objetivos planteados en nuestro plan estratégico institucional que incluye el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (Educación, Salud, Habilitaciones Urbanas, Mejoramiento de Parques y Jardines, Pistas y Veredas y seguridad ciudadana). La gobernabilidad es una de las herramientas más importantes para crear un

entorno favorable al desarrollo de mejores condiciones de vida para las personas. Es la base de la democracia y contribuye a afianzar el Estado de derecho y la cohesión social, así como a garantizar el crecimiento económico con equidad. Asimismo, busca soluciones en la legitimidad y valoración de las instituciones nacionales e institutos políticos.

Organigrama

ordenanza 428-MDC



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En la gestión municipal es muy importante la participación de los ciudadanos para que estos se sientan identificados con los municipios y así asegurar la gobernabilidad que busca el equilibrio de poderes entre el estado y el ciudadano a través de su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios ya que se encuentra en la gestión pública en primera línea donde conoce la realidad y de las necesidades de sus habitantes la cual muchos de los aportes coincide con nuestra presente investigación basada en que se debe trabajar primero es en el desarrollo organizacional, preparación a los gestores, en la participación social, en la calidad de servicios para que atiendan oportunamente las necesidades de los pobladores.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Las municipalidades se encuentran en primera línea las cuales saben cuál es la problemática de su localidad para ello es muy importante que los líderes que asuman los cargos deben estar capacitados en la gestión y deben tener consigo una buena preparación académica para poder generar así confianza en la población brindándoles información transparente de los proyectos que se va a realizar y cuál será su impacto con el desarrollo local servicios de calidad e incentivándolos a una participación social y con ello lograr el trabajo en equipo entre el ciudadano y los gestores de los gobiernos locales.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Implementación de residuos sólidos

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	COMUNICADO DEL MEF, RESPECTO AL PLAZO PARA EL REGISTRO EN LOS FORMATOS N° 12-B, N° 08-A, N° 08-C Y/O N° 09 COMO REQUISITO EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI) 2022 - SEGUNDO TRAMO, INFORMACION SOLICITADA POR LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSION CON INFORME N°257-2022-SGPMI-GPPCI/MDC DE FECHA 30-09-2022	PLAZO PARA EL REGISTRO EN LOS FORMATOS N° 12-B, N° 08-A, N° 08-C Y/O N° 09 COMO REQUISITO EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI) 2022 - SEGUNDO TRAMO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	SOLICITUD DE INFORMACION PARA LA ACTUALIZACION DEL ANEXO N° 06 DE LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES; REQUERIDO POR LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES CON INFORME N° 301-2022-SGOPMI-GPPCI/MDC, RECEPCIONADA POR LA GERENCIA DE INVERSIONES CON FECHA 16-12-2022.	REMITIR EL ESTADO SITUACIONAL DE LAS INVERSIONES SIN EJECUCION Y ACTUALIZAR EL FORMATO N°08 Y LOS FORMATOS 12-B DE LAS INVERSIONES EN EJECUCION HASTA EL 30 DE ENERO DE 2023; INFORMACION SOLICITADA POR LA SUBGERENCIA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES CON INFORME N° 301-2022-SGOPMI-GPPCI/MDC.
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	REVISION DE EXPEDIENTE DE ABSOLUCION DE CONSULTAS DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADNA EN EL, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA (II ETAPA), CON CUI N° 2237180	CONTINUAR CON LA REVISION DEL 2DO ENTREGABLE EN LOS COMPONENTES RESTANTES
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	REVISION DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO POR PARTE DEL CONSULTOR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LOTE CD DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA FLOR, SECTOR 01 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2554928	REVISION DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSULTOR DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LOTE CD DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA FLOR, SECTOR 01 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2554928

5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	<p>CITACION NOTIFICADA PARA RECEPCION DE OBRA CON FECHA 10 DE ENERO DEL 2023, A CARGO DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA EN LAS SIGUIENTES OBRAS:</p> <p>1.- "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS GIRASOLES III ETAPA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2513187.</p> <p>2. "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA LAS PRADERAS DE CARABAYLLO II ETAPA, SECTOR 08 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2538180</p>	<p>RECONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA:</p> <p>1.- "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOS GIRASOLES III ETAPA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2513187.</p> <p>2. "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA LAS PRADERAS DE CARABAYLLO II ETAPA, SECTOR 08 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2538180</p>
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	<p>REVISION DE ORDEN DE SERVICIO PARA ELABORACION DE PERFIL TECNICO, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LOTE UD3 DEL PUEBLO JOVEN VILLA ESPERANZA, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"</p>	<p>REVISION DEL ENTREGABLE DE PERFIL TECNICO, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO LOTE UD3 DEL PUEBLO JOVEN VILLA ESPERANZA, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"</p>
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	<p>CONSULTA CON INFORMES A ASESORIA JURIDICA RESPECTO AL PAGO DE VALORIZACIONES DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADNA EN EL, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA (II ETAPA), CON CUI N° 2237180, TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE CONCILIACION</p>	<p>ELABORAR INFORMES A ASESORIA JURIDICA RESPECTO AL PAGO DE VALORIZACIONES DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADNA EN EL, DISTRITO DE CARABAYLLO - LIMA - LIMA (II ETAPA), CON CUI N° 2237180, TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE CONCILIACION</p>

8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	<p>REALIZAR LA NUEVA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS INTEGRALES EN EL PMIB DEL MVCS:</p> <p>1.- "CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO RAMIRO PRIALE PRIALE, SECTOR 01 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2501698.</p> <p>2.- "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA. HH. 16 DE ABRIL Y AA. HH. RAMIRO PRIALÉ, SECTOR 01 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2465466.</p> <p>3.- "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA AUTOGESTIONARIA SAN BENITO II Y III ETAPA, SECTOR 10 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2466340.</p> <p>4.- "CREACION DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE MZ. X LOTE 10 (II ETAPA) Y EL PARQUE MZ. M1 LOTE 12 (III ETAPA) DEL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA AUTOGESTIONARIA SAN BENITO SECTOR 10 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2466444.</p> <p>5.- "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VIAS INTERNAS DEL AA.HH. JUAN PABLO II DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2434412.</p> <p>6.- "CREACION DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL PARQUE DE LA MZ. H. LT. 22 DEL PUEBLO JOVEN JUAN PABLO II SECTOR 10 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA -</p>	<p>RECOPIACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS COMPLEMENTARIOS AL EXPEDIENTE TECNICO, SOLICITADOS POR EL PMIB DEL MVCS, SEGUN MANUAL DE OPERACIONES</p>
---	---------------------------------------	--	--

		DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2472437. 7.- "CREACION DE LAS VIAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SAN JOSE DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2277604.	
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	REVISION DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LA ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO POR PARTE DEL CONSULTOR DE LA OBRA, DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN ISIDRO DE CARABAYLLO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474045	REVISION DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LA ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO POR PARTE DEL CONSULTOR DE LA OBRA, DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN ISIDRO DE CARABAYLLO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2474045

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	MANTENER ACTUALIZADO LOS EMBARGOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	REALIZAR LAS COORDINACIONES CON LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PROCURADORIA PUBLICA MUNICIPAL A FIN DE MANTENER ACTUALIZADO LOS EMBARGOS POR SENTENCIAS JUDICIALES A LA CUENTA DE LA ENTIDAD.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE PAGOS DE FRACCIONAMIENTO SUNAT	EJECUCION DE PAGOS CORRESPONDIENTE A FRACCIONAMIENTO SUNAT
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	SUBSIDIO DE COMEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	ADJUNTAR SUSTENTO DE RENDICION DE BALANCE DE COMEDORES

4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE PDT PLAME Y AFP 2022.	EJECUCION DE PAGO DE PDT PLAME Y AFP CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2022
---	---------------------------------------	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaría atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaría atención*
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	INTERNET	MEDIANTE EL INFORME N°1689-2022-SGL-GAF/MDC SE SOLICITO LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL DEL SERVICIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE DEL 10/08/2022 AL 31/03/2023. LA SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO OTORGO LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, DEJANDO PRESENTE QUE LA DIFERENCIA DE S/ 8,206.39 SOLES PARA DAR COBERTURA A LOS MESES DE ENERO A MARZO DEL 2023, SE ENCUENTRAN PROGRAMADO EN EL PIA CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2023.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	MANTENIMIENTO DE ASCENSOR	LA INFRAESTRUCTURA DEL ASCENSOR TIENE UNA ANTIGUEDAD DE MÁS DE 10 AÑOS, POR LO QUE ES IMPERATIVO QUE SE REALICE SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL Y CORRECTIVO SEMESTRAL.
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	ALQUILER DE ALMACÉN PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE Y AL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, NO CUENTA CON ESPACIOS ESTABLECIDOS PARA EL RESGUARDO, PRESERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, POR LO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA LA CONTRATACION DE ALMACENES.
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	APROBACION DE DIRECTIVAS DE LOGÍSTICA: - DIRECTIVA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MENORES O IGUALES A 8 UIT EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ALMACENES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	MEDIANTE INFORME N°2539-2022-SGL-GAF/MDC DE FECHA 23/12/2022 SE REMITIÓ A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA SOLICITUD DE OPINIÓN Y APROBACIÓN DE DICHAS DIRECTIVAS.

5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	PROCESO DE SELECCION DE PCA PARA EL PERIODO 2023	DE FECHA 22/11/2022 LA SUBGERENCIA DE PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA REMITE EL REQUERIMIENTO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA LA ATENCION DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA), DANDO INICIO AL ESTUDIO DE MERCADO EL 25/11/2022; POR FALTA DE OFERTAS VALIDAS, LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA REMITE EL EXPEDIENTE A LA SUBGERENCIA DE PCA CON FECHA 05/12/2022 MEDIANTE MEMORANDUM N°2451-2022-SGL-GAF/MDC PARA LA REFORMULACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS,CON FECHA DE 16/12/2022 LA SUBGERENCIA DE PCA REMITE EL EXPEDIENTE CON EL REQUERIMIENTO Y NUEVAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. CON FECHA 17/12/2022 SE REALIZA LA INVITACIÓN A COTIZAR A UN TOTAL DE 23 EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN VENDE DE ALIMENTOS (SEGUN SEACE), DE LAS CUALES A LA FECHA 23/12/2022 SOLO UNA EMPRESA RESPONDIÓ
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	SOLICITAR CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL DE LAS SIGUIENTES PREVISIONES	<ul style="list-style-type: none"> - CONTRATACION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO - ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE AÑO - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION AL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC) -SERVICIO: ALQUILER DE UN DEPOSITO MUNICIPAL VEHICULAR -SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO -SERVICIO DE SEGURO DE VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaría atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaría atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaría atención*
----	-------------------------------	------	---------------------------------

No se encontraron registros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritarla atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritarla atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
No se encontraron registros.					

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
----	------------------------------------	--------------------------	---

1	SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CARABAYLLO - SUTRAMUN	DISTRITO DE CARABAYLLO	<p>CON FECHA 15 DE JULIO DE 2022, LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CARABAYLLO SUTRAMUN Y LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO, SUSCRIBEN EL ACTA DE ACUERDO FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO Y SUTRAMUN CARABAYLLO.</p> <p>CON EL MEMORANDUM N° 639-2022-GM/MDC DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, EL GERENTE MUNICIPAL REMITE A LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA PROYECCIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO DE CONVENIO PRESENTADO POR EL SUTRAMUN SOBRE LA EVALUACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL EJERCIO FISCAL 2023 SOBRE DEMANDAS ECONÓMICAS EN EL PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2022.</p> <p>ADJUNTA EL INFORME N° 1268-2022-GAF-MDC EMITIDA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LO CUAL CONCLUYE QUE PARA EL AÑO 2023 SE TENDRA MAYORES INGRESOS REFERENTE AL PIA, EN LAS TRES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO EL MAYOR EN EL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL POR EL MONTO DE S/ 1,782,622.54 SOLES, EL CUAL PODRIA SER UTILIZADO PARA CUBRIR ASPECTOS DE NEGOCIACION COLECTIVA HASTA UN MONTO DE S/ 1,000,000.00. EL MONTO INFORMADO ES LO UNICO CON LO QUE SE PODRIA CONTAR FINANCIAMIENTO PARA NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES SOMUN Y SUTRAMUN.</p> <p>ASIMISMO, A TRAVES DEL INFORME N° 083-2022-GPPCI/MDC DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022 LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL REMITE UN INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL RESPECTO A PROYECTO DE CONVENIO PRESENTADO POR EL SUTRAMUN.</p>
---	---	------------------------	---

2	SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CARABAYLLO - SOMUN CARABAYLLO	DISTRITO DE CARABAYLLO	<p>CON FECHA 15 DE JULIO LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DE CARABAYLLO Y LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO SUSCRIBEN EL ACTA DE ACUERDO FINAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO.</p> <p>CON EL INFORME N° 082-2022-GPPCI-MDC DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022 LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, CONCLUYE QUE SE CUENTA CON EL ESPACIO FISCAL PARA ASPECTOS DE NEGOCIACION COLECTIVA, PRODUCTO DE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES HASTA POR EL IMPORTE DE S/ 1,765,374.36 SOLES, IRROGANDO UN GASTO PARA EL CONVENIO DE NEGOCACION CON EL SOMUN DE S/ 817,709.66 SOLES QUEDANDO UN SALDO DISPONIBLE PRESUPUESTALMENTE DE S/ 947.665.10 SOLES, EL CUAL NO AFECTARA EL NORMAL DESARROLLO OPERATIVO DE LA ENTIDAD, TODA VEZ QUE NO SE HA DEMANDADO MAS RECURSOS PRESUPUESTALES ADICIONALES.</p> <p>CON EL 02 DE AGOSTO DE 2022 LOS REPRESENTANTES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SUSCRIBEN EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MODULO DE NEGOCIACION COLECTIVA - AIRHSP.</p> <p>CON EL INFORME N° 1340-2022-GAF-MDC DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022 LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONCLUYE QUE PARA EL AÑO 2023 SE TENDRIAN MAYORES INGRESOS REFERENTE AL PIA, EN LAS TRES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO EL MAYOR EN EL FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL POR EL MONTO DE S/ 1,782,622.54 SOLES, EL CUAL PODRUA SER UTILIZADO PARA CUBRI ASPECTOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA HASTA UN MONTO DE S/ 1,000,000.00 SOLES. EL MONTO INFORMADO ES LO UNICO CON LO QUE SE PUEDE CONTAR FINANCIERAMENTE PARA NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS DE TRABAJADORES SOMUN Y SUTRAMUN.</p> <p>ASIMISMO, CON EL INFORME N° 095-2022-GPPCI-MDC DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022 LA GERENCIA DE PLANEAIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL INFORMA QUE MEDIANTE EL INFORME N° 248-2022-SGP.GPPCI-MDC PRESENTADA POR LA SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO EL CUAL EMITE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR EL IMPORTE DE S/ 26,100.00 SOLES RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES REGISTRO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MODULO AIRHSP.</p>
---	---	------------------------	--

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
----	-------------------------------	--------------------------	----------------	--------	-----------------------

1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017- 2024 AMPLIADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	LA META INSTITUCIONAL, BIEN SEÑALA CEPLAN SE CONSTRUYE A PARTIR DE TRES ELEMENTOS; EL ROL CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD, EL SUJETO DE LOS SERVICIOS Y ESFUERZOS QUE DESARROLLO, O MEJOR DICHO SU PÚBLICO OBJETIVO Y FINALMENTE LOS ATRIBUTOS CON LOS QUE TRABAJA, ESTOS ELEMENTOS ESTÁN ORIENTADOS A ESTABLECER UNA DECLARACIÓN DEL ROL DE LA ENTIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.	LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DEFINIRAN LOS CAMBIOS QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO APUESTA LOGRAR EN LAS CONDICIONES, NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS Y SU ENTORNO, SE ORIENTA HACIA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES TAL COMO CONSTA EN EL CONTENIDO DE DESCRIPCIÓN A SER ALCANZADO A TRAVÉS DE INDICADORES Y SUS CORRESPONDIENTES METAS, ESTABLECIDAS DE ACUERDO AL PERIODO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONA	ACUERDO DE CONCEJO N°017-2021-MDC PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PE/ 2017-2024 AMPLIADO
---	---------------------------------------	--	--	--	---

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	DENTRO DE LA GESTIÓN SE LOGRÓ IDENTIFICAR LA NEGATIVA DE LOS SOCIOS HACIA EL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL SR. YHONATTAN DEYVIS RODRIGUEZ ALVARADO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE TORRE BLANCA ALTA	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE TORRE BLANCA ALTA SE ENCUENTRA UBICADO EN TORREBLANCA PARADERO TECHO PROPIO, SECTOR 5.	DENTRO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 422-2019/MDC, EN EL ART. 40° INCISO A) EN CASO DE CONFLICTO O CONTROVERSA IDENTIFICADO DENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE TORRE BLANCA ALTA SE OTORGARA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO PROMUEVAN UNA MESA DE DIALOGO CONCILIADOR CON SU POBLACIÓN Y MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN REALIZADA A SR. YHONATTAN DEYVIS RODRIGUEZ ALVARADO, MANIFESTÁNDOSE LA NEGATIVA DE CONCILIAR CON LOS SOCIOS PROTESTANTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ORDENANZA SE PROCEDIÓ A EMITIR LA RESOLUCIÓN DE IMPROCEDENTE A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.	DE ACUERDO, A LAS NORMAS ESTABLECIDAS LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS LOMAS DE TORRE BLANCA ALTA, INGRESO UN EXPEDIENTE CON TRAMITE E2242891 DE FECHA 26.08.2022, MEDIANTE LA INSPECCIÓN OCULAR SE CONSTATÓ EL CONFLICTO INTERNO QUE EXISTE DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN Y OTORGÁNDOLE UN PLAZO 30 DÍAS HÁBILES DE LA FECHA 12.12.2022 VENCIENDO EL 23.01.2023.

2	DURANTE LA GESTIÓN SE ENCONTRÓ UN CONFLICTO DE PODERES DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSO EL MIRADOR II ENTRE LAS SEÑORAS CLARISA ESTELITA DAVILA AMAMBAL Y YBIS MARY VALDIVIA GUEVARA, POR LA LUCHA DE PODERES.	LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSO EL MIRADOR II SE ENCUENTRA UBICADO EN LOMAS DE CARABAYLLO, SECTOR 10.	DENTRO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 422-2019/MDC, EN EL ART. 40° INCISO A) EN CASO DE CONFLICTO O CONTROVERSA IDENTIFICADO DENTRO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSO EL MIRADOR II SE OTORGARA UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, PARA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO PROMUEVAN UNA MESA DE DIALOGO CONCILIADOR CON SU POBLACIÓN Y MEDIANTE UNA NOTIFICACIÓN REALIZADA A SR. DAMIÁN CONTRERAS JUAN DE DIOS, MANIFESTÁNDOSE LA NEGATIVA DE CONCILIAR CON LAS SEÑORAS CLARISA ESTELITA DAVILA AMAMBAL Y YBIS MARY VALDIVIA GUEVARA POR LA LUCHA DE PODERES PARA CONTINUAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO.	DE ACUERDO, A LAS NORMAS ESTABLECIDAS LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSO EL MIRADOR II, INGRESO UN EXPEDIENTE CON TRAMITE E2248933 DE FECHA 28.10.2022, MEDIANTE LA INSPECCIÓN OCULAR SE CONSTATÓ EL CONFLICTO I QUE EXISTE DENTRO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS POR LA LUCHA DE PODERES PARA PRESIDIR LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y OTORGÁNDOLE UN PLAZO 30 DÍAS HÁBILES DE LA FECHA 14.12.2022 VENCIENDO EL 25.01.2023.
---	---	---	--	--

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	6-2020	12-2022
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2019	12-2022

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
2	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	DIRECTIVA N°001-2022-SACGD-SG/MDC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTP://WWW.MUNICARABAYLLO.GO B.PE:8088/DATA_FILES/GM-749_2022.PDF	16/12/2022

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)